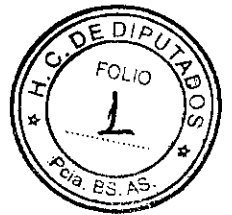




EXPTE. D 166

/09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

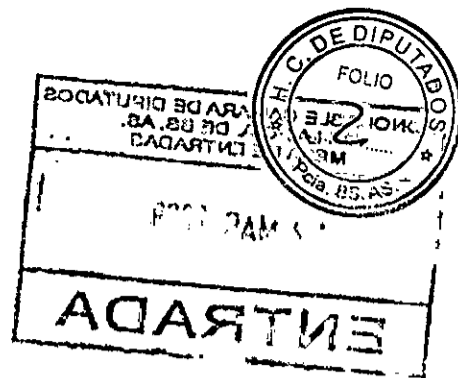
Declarar de interés legislativo el **Programa de Cursado o Finalización de Estudios del Nivel de Educación Polimodal** para Trabajadores de la H. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, el que se dicta en instalaciones cedidas por la Asociación del Personal Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, y dentro del marco del Decreto del Poder Ejecutivo provincial N° 3185/05.-


Nxt. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

Ver Fundamentos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS


A través del decreto del Poder Ejecutivo provincial N° 3181/05, se aprobó el **Programa de Cursado o Finalización de los Niveles de Educación General Básica y Polimodal** dirigido a los empleados de la Administración Pública Provincial.

Debemos entender a la educación como una necesidad objetiva y un derecho para la vida de las personas. Es por ello que este programa representa una oportunidad para que los trabajadores estatales que ya no asisten o no asistieron al sistema educativo formal, participen de actividades educativas organizadas y secuenciadas para completar sus estudios.

Es así como en la Legislatura provincial se viene desarrollando el programa orientado a los agentes del Poder Legislativo, en base a un sistema semipresencial, que permite llevar adelante un proceso de enseñanza y aprendizaje, conforme a sus posibilidades, y dentro de los lineamientos que contempla el citado decreto 3181/05 y la resolución 737/07 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia.

La Asociación del Personal Legislativo – A.P.L. – ha cedido gentilmente sus instalaciones para la implementación del Programa, el que se lleva a cabo a través del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 452 de la ciudad de La Plata.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañen favorablemente la presente Resolución.


N.º ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.